



BASES DE CONCURSO
GASTOS OPERACIONALES PARA VINCULAR TESIS
DOCTORALES A LA RED DE CENTROS Y ESTACIONES
REGIONALES UC
CONVOCATORIA 2025

A. ANTECEDENTES:

La [Red de Centros y Estaciones Regionales de la UC](#) (RCER), perteneciente a la Dirección de Investigación de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, está constituida por 9 centros y estaciones a lo largo de Chile, desde Atacama hasta Puerto Williams, que permiten el desarrollo de investigación de frontera, fuertemente vinculada con las condiciones del territorio local en el que se insertan y de alcance internacional.

Dichos centros y estaciones conforman así una red científica de alta complejidad que promueve la interdisciplinariedad y la vinculación con los distintos territorios a través de proyectos de investigación, la formación de personas y el desarrollo sustentable. En el marco de la formación avanzada, representan un recurso único para potenciar el trabajo doctoral tanto disciplinar como interdisciplinar, abriendo nuevos espacios de innovación, así como cooperación entre futuros investigadores/as y sus pares a nivel nacional e internacional.

B. OBJETIVO GENERAL DEL CONCURSO:

- Brindar apoyo financiero parcial para que estudiantes de doctorado desarrollen de manera activa parte de los objetivos de sus tesis de doctorado con la Red de Centros y Estaciones Regionales UC (RCER), privilegiando la realización de actividades o iniciativas de investigación científica en terreno.

C. BENEFICIO COMPRENDIDO:

- Un fondo máximo de \$2.000.000.- para Gastos Operacionales, suma que deberá ser rendida con la documentación pertinente.
- Este monto se entregará por una única vez, durante el mes de diciembre, y deberá ser rendido hasta el 31 de diciembre de 2026.

D. REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

- Ser estudiante regular de cualquier Programa de Doctorado UC que esté cursando como máximo su 7mo. semestre.
- Tener un buen rendimiento académico. Para tal fin, se considerará como indicador el promedio ponderado acumulado (PPA) del postulante y su progresión durante el desarrollo del programa.
- Haber aprobado el examen de candidatura y/o proyecto de tesis (o su equivalente).
- Contar con el apoyo del supervisor/a de tesis que justifique la necesidad de utilizar las instalaciones del centro o estación donde se propone desarrollar el trabajo y de la Jefatura de Programa de Doctorado respectivo autorizando la realización de la estadía.
- Contar con la invitación del/de la director/a del centro o estación donde se desea desarrollar el trabajo, indicando expresamente el interés de que el estudiante desarrolle la propuesta en la respectiva estación o centro.
- Contar con un proyecto de tesis que esté vinculado a los objetivos, recursos y temas de interés del centro o estación escogido.
- Contar con financiamiento complementario a lo solicitado en este concurso, si fuera necesario.

E. RESTRICCIONES E INCOMPATIBILIDADES:

- Estudiantes que estén cursando su 8vo. semestre en adelante.

- Para esta convocatoria, solo se aceptará una (1) postulación por estudiante.
- Los Becarios ANID que hayan solicitado el Beneficio Complementario de Gastos Operacionales del Proyecto de Tesis Doctoral¹ solo podrán ser considerados en este concurso si su solicitud fue declarada admisible por ANID, pero su resultado haya sido No Seleccionado. No serán elegibles para este concurso aquellas solicitudes declaradas Fuera de Bases por ANID o si no postularon a este beneficio.

F. ÍTEMES DE GASTOS PERMITIDOS:

A continuación, se detalla el listado de los ítems por concepto de gastos operacionales que se financiarán en este concurso, los que deberán ser rendidos con facturas de compraventa a nombre del/de la estudiante, boleta original o electrónica, o en casos excepcionales cuando ninguno de los dos documentos anteriores sea posible, comprobante de transferencia bancaria indicando el ítem a rendir.

Cualquiera de estos documentos tendrá que ir también acompañado de la cartola de pago bancaria, boleta de honorarios u otro medio probatorio de gasto y cuya fecha de gasto y rendición esté dentro del período comprometido para la ejecución, descritos en la letra H del presente documento.

SUBÍTEM	EJEMPLOS
PASAJES AÉREOS EN CLASE <u>ECONÓMICA</u> (SOLO TERRITORIO NACIONAL)	Gastos de pasajes aéreos dentro del territorio nacional, para que el estudiante se traslade al centro o estación regional específico (el pasaje aéreo no podrá ser en primera clase o ejecutiva o “Business” y otra equivalente).
PASAJES TERRESTRES Y FLUVIALES	Gastos por pasajes terrestres dentro del territorio nacional para que el estudiante se traslade hacia el centro o estación regional específico. Se podrán rendir gastos por concepto de movilización, como buses o transporte público, taxis o equivalente, peajes, bencina, entre otros. Este ítem también considera arriendo de una embarcación menor, pago de transporte en un lugar aislado u otro.
USO DE INSTALACIONES Y ARRIENDO DE ESPACIOS	Gastos asociados al uso de instalaciones vinculadas al centro o estación escogido, y/o arriendo de espacios como auditorios o salas para actividades, tales como reuniones, talleres, clases, entre otros.
VIÁTICOS	Gastos de alojamiento y alimentación solo del estudiante, en el contexto de reuniones, trabajos de campo, visitas a laboratorios e instalaciones, o estancias de corta duración en el centro o estacional regional escogida.
INSUMOS DE LABORATORIO Y GASTOS OPERACIONALES	Gastos asociados a la ejecución del proyecto de tesis, que pueden ser materiales, suministros e instrumental menor de laboratorio, tales como reactivos, materiales fungibles (laboratorio o sanitarios), así como también equipamiento menor, tales como equipos de almacenamiento o traslado de muestras, entre otros.

¹ En caso de no contar aún con el resultado de la evaluación de su solicitud de Beneficios Complementarios para la convocatoria correspondiente, le recomendamos proceder con la postulación de todas formas. Su postulación quedará pendiente de evaluación hasta que ANID notifique los resultados.

	También se pueden rendir artículos de oficina que tengan directa relación con el proyecto de tesis doctoral; por ejemplo, ítems menores de carácter computacional para complementar el trabajo (tintas, toners, cables, licencias de software o almacenamiento virtual temporal).
COMPRA DE SERVICIOS	Contratación de servicios de apoyo necesario para la correcta ejecución del proyecto de tesis, tales como recolección de datos, análisis de muestras, arriendo de vehículos, creación de insumos gráficos visuales (gráficos, tablas, presentaciones), entre otros. Dentro de este ítem, también se considerarán servicios la generación de entrevistas, <i>focus groups</i> , u otras actividades en donde se requiera la participación de terceros en actividades vinculadas al desarrollo de la tesis doctoral.
GASTOS POR ATENCIÓN EN REUNIONES	Gastos de atención de reuniones, tales como: café, té, galletas, agua o similares.

G. EXCLUSIONES

- Se excluye la compra de ítems tecnológicos tales como computadores, tablet, cámaras de video y/o fotografía, impresoras, entre otros.
- Pago de indemnizaciones (sustitutiva del aviso previo, feriado anual o vacaciones y por años de servicio) con fondos de este concurso.
- Inversión de los fondos transferidos por la Escuela de Graduados de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, en cualquier tipo de instrumentos financiero de renta fija o variable, de corto o largo plazo (fondos mutuos, acciones, depósitos a plazo, bonos, etc.) con y sin riesgo financiero.
- Gastos por incentivos a participantes en reuniones (por ejemplo, presentes o regalos).
- Reparación o repuestos para vehículos del estudiante, así como el pago de permisos de circulación, TAG, seguros, revisión técnica, lavado de autos, cambios de aceite o de repuestos o accesorios menores. En caso de ocupar vehículo propio para actividades del proyecto, el estudiante es responsable de todos los gastos que ocurran debido a su uso.
- Reparación, mantención o instalación de equipos de laboratorio o computacionales, partes o piezas u otros.
- Gastos de cambios de hora de vuelo/bus, cambio de destino, o pérdida de vuelo/bus, estos serán cargo del/de la estudiante.
- Gastos en mobiliario, acondicionamiento de oficinas, reparaciones de muebles o infraestructura, arriendos de inmuebles.
- Gastos por compra de bebidas alcohólicas o bebidas recreativas (energéticas).
- Adquisición y cuentas por uso de teléfonos celulares y otros gastos básicos como luz, agua, teléfonos fijos, internet, T.V. cable, entre otros.
- Seguros de viaje.

H. PLAZOS PARA LA EJECUCIÓN Y RENDICIÓN DE GASTOS²:

² En caso de que el estudiante se adjudique el fondo de este concurso y defienda su tesis antes de la fecha de rendición y reintegro de montos no utilizados, deberá cumplir con este hito hasta un mes después de la fecha de defensa.

AÑO DEL BENEFICIO	EJECUCIÓN DE LOS GASTOS	RENDICIÓN Y REINTEGRO MONTOS NO UTILIZADOS
2025	Se admitirán documentos que sean ejecutados desde el día posterior a la adjudicación oficial del beneficio hasta el 30 de noviembre de 2026.	El plazo máximo para presentar la rendición y reintegro de los fondos hasta el 31 de diciembre de 2026.

I. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA POSTULACIÓN³:

- Certificado de aprobación del examen de candidatura y del proyecto de tesis; o constancia donde el Director de Postgrado o Jefatura del Programa de Doctorado acredite la fecha de aprobación de estos exámenes.
- Carta de apoyo del supervisor/a de tesis y de la Jefatura del programa correspondiente.
- Carta de invitación por el/la director/a del centro o estación en donde se desea desarrollar el trabajo del proyecto de tesis.
- Plan de trabajo en el formato anexo 1 a estas bases, que demuestre como el proyecto de tesis está vinculado a los objetivos, recursos y temas de interés del centro o estación escogido, y de qué manera este último contribuye al desarrollo de la investigación del postulante.
- Presupuesto estimado de los gastos asociados al proyecto, en formato Excel, según los ítems permitidos en la letra F y que incluya cotizaciones de respaldo de aquellos ítems que se puedan presupuestar anticipadamente.
- Comprobante de solicitud al Beneficio Complementario de ANID Primer Llamado 2026 “Gastos Operacionales del Proyecto de Tesis Doctoral”

J. EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN:

Las postulaciones admisibles serán evaluadas y adjudicadas por un comité *ad hoc* nombrado por la Escuela de Graduados de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado. Los criterios para considerar en la selección serán:

- Antecedentes académicos y progresión del postulante.
- Estado de avance del proyecto de tesis y/o investigación.
- Vinculación del proyecto de tesis y el trabajo propuesto con el centro o estación escogido.
- Disponibilidad presupuestaria.

K. RESPONSABILIDADES DEL BENEFICIARIO:

- En caso de existir medios de difusión del evento, se deberá hacer referencia al patrocinio de la Escuela de Graduados.
- Durante el desarrollo del trabajo, o posterior a este, deberán enviar registro fotográfico y/o audiovisual y una descripción breve, en cumplimiento con las orientaciones de la RCER, a fin de difundir a la comunidad UC las iniciativas ejecutadas gracias al aporte brindado por la Escuela de Graduados.
- Presentar un informe académico y económico a más tardar el 31 de diciembre de 2026, con los debidos respaldos de gastos. En caso de no presentar este informe, o bien no ejecutar el fondo a más tardar a la fecha indicada en estas bases, deberá devolver íntegramente los recursos adjudicados.
- Es responsabilidad del estudiante cumplir con estas disposiciones generales, planificar con antelación los plazos y despejar dudas con la Escuela de Graduados, si las hubiere.
- Contratar seguro(s) de salud y viaje para mantener una cobertura médica y de accidente válida

³ Todas las copias de los documentos que se adjunten como parte de la postulación no serán devueltas.

durante el desarrollo de los viajes y estadías al centro o estación correspondiente.

L. POSTULACIONES Y CALENDARIO DEL CONCURSO:

Las postulaciones se recibirán solo a través de un formulario de postulación de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, al cual se podrá acceder desde el [siguiente enlace](#).

Apertura postulaciones	:	Miércoles, 3 de septiembre de 2025.
Cierre postulaciones	:	Jueves, 30 de octubre de 2025 a las 13:00 (hora continental de Chile).
Comunicación de resultados	:	Noviembre de 2025.

M. CONTACTO E INFORMACIÓN:

Para consultas relacionadas a las bases del presente concurso, contactar a:

Florencia Roncone, Jefa de Vinculación y Gisselle Huircán, Coordinadora de Becas y Beneficios, de la Escuela de Graduados.

E-mail: doctorados@uc.cl

Para consultas relacionadas con la Red de Centros y Estacionales Regionales UC, contactar a:

Sergio Guitart, Coordinador Ejecutivo de la Red de Centros y Estaciones Regionales. Dirección de Investigación.

E-mail: sergio.guitart@uc.cl

ANEXO N°1

PLAN DE TRABAJO

A. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre del/la estudiante:

Título de proyecto de tesis:

B. PROYECTO

1. Resumen del proyecto de tesis (máx. 300 palabras)

Describa de manera clara el objetivo general de su tesis, las principales preguntas de investigación que guían su estudio, la metodología propuesta para abordarlas y los resultados esperados.

2. Vinculación con el centro o estación y recursos a utilizar (máx. 500 palabras)

Describa cómo su proyecto de tesis se relaciona con los objetivos, líneas de investigación y/o ejes estratégicos del Centro o Estación Regional seleccionado, resaltando los puntos de convergencia. Además, detalle los recursos específicos que utilizará para el desarrollo de su investigación.

3. Contribución del centro o estación al desarrollo del proyecto (máx. 500 palabras)

Detalle de qué manera la vinculación con el centro o estación fortalecerá su investigación, ya sea mejorando aspectos metodológicos, teóricos, empíricos o en la proyección de resultados. Considere el valor agregado que aporta el trabajo conjunto, además del potencial impacto que esta vinculación podría generar en el territorio.

4. Cronograma de trabajo

Presente un cronograma de las principales actividades y cómo estas se desarrollarán en el año de la ejecución de los fondos en el centro o estación escogido.

Indique fechas aproximadas, tipo de actividad (visitas, trabajo de campo, reuniones, análisis, etc.), personas participantes y lugar de ejecución. En caso de actividades que involucren algún riesgo, detallar también las medidas de seguridad o precauciones que se tomarán.

(Indicar nombre y firma)

ESTUDIANTE